Documento: propuesta de resolución
Expediente: Ayudas individualizadas a deportistas
Codigo SIA: 2987436
Emisor (DIR3): A04026936

**Propuesta de Resolución del Director General de Deportes de denegación de subvenciones al amparo de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 30 de marzo de 2023 por la que se convocan ayudas individualizadas a los deportistas de las Illes Balears para que puedan mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a las competiciones del año 2023 (BOIB núm. 49, de 18 de abril de 2023)**

## Hechos

1. Las personas que figuran en el Anexo 1 de esta Propuesta de Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para apoyar a los deportistas de las Illes Balears para que puedan mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a las competiciones en 2023.

2. En fecha 21 de septiembre de 2023, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 8 de la convocatoria y emitió el informe técnico que debe servir de base a la Comisión Evaluadora para que emita el informe en base al que debe elaborarse la Propuesta de Resolución que debe formular la Dirección General de Deportes.

3. En fecha 26 de septiembre de 2023, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar las solicitudes presentadas y elaborar el informe que debe servir de base al Director General de Deportes para dictar la Propuesta de Resolución.

https://vd.caib.es/1695795323753-703274391-5421899062948435455

Carrer de l'Uruguai s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es

Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1695795323753-703274391-5421899062948435455
CSV: 1695795323753-703274391-5421899062948435455

4. La Comisión Evaluadora una vez examinados los expedientes está conforme en la denegación de la ayuda individualizada a los solicitantes que figuran en el Anexo 1, indicándose el motivo de denegación.

**Fundamentos de derecho**

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).

2. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero de 2021).

3. Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 30 de marzo de 2023 por la que se convocan ayudas individualizadas a los y las deportistas de las Illes Balears para que puedan mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a las competiciones del año 2023 (BOIB núm. 49, de 18 de abril de 2023).

5. El Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la Presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias i la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

**Propuesta de Resolución**

1. Denegar una subvención para apoyar a los deportistas de las Illes Balears para que puedan mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a las competiciones en el año 2023, a las personas solicitantes que figuran en el Anexo 1 de esta Propuesta de Resolución, por los motivos que se especifican.

2. Ordenar la notificación de esta Propuesta de Resolución mediante su publicación en la página web de la Dirección General de Deportes y su difusión en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

3. Contra esta Propuesta de Resolución se puede alegar lo que se considere conveniente ante la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de su

https://vd.caib.es/1695795323753-703274391-5421899062948435455

Carrer de l'Uruguai s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es



Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1695795323753-703274391-5421899062948435455
CSV: 1695795323753-703274391-5421899062948435455

notificación. Si transcurrido este plazo la persona interesada no ha presentado alegaciones, debe considerarse que está conforme con ella y debe continuarse con el procedimiento.

Palma, a fecha de la firma electrónica

Joan Antoni Ramonell Miralles
Director General de Deportes

https://vd.caib.es/1695795323753-703274391-5421899062948435455

Carrer de l'Uruguai s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es



Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1695795323753-703274391-5421899062948435455
CSV: 1695795323753-703274391-5421899062948435455

## Anexo 1

## RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS PARA DENEGAR LA SUBVENCIÓN

| EXPEDIENTE | DNI | NOMBRE | MOTIVO DE DENEGACIÓN |
|---|---|---|---|
| ED/2023/57 | ***5078** | PUEYO MARIMÓN, ÚRSULA | Incumplimiento del punto 5.3.p) de la convocatoria (Anexo 1). No presenta ningún resultado deportivo que pueda ser evaluado. |
| ED/2023/175 | ***8058** | MESQUIDA BARCELÓ, MARC | Incumplimiento obligación establecida en el punto 10 de la convocatoria (Anex 1). No se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado. |
| ED/2023/274 | ***6680** | MAILLIARD RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ | Incumplimiento del punto 2.1b de la convocatoria (Anexo 1). Vecindad administrativa en cualquier municipio de las Illes Balears inferior a 2 años. |
| ED/2023/309 | ***8486** | BADASERAYE BADASERAYE, SHELLA | Incumplimiento del punto 2.1.d) de la convocatoria (Anexo 1). Los deportistas que habiendo competido el año 2022 representando una Comunidad Autónoma, sea ésta la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. La deportista ha competido en el 2022 representando a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. |

https://vd.caib.es/1695795323753-703274391-5421899062948435455

Carrer de l'Uruguai s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es



Adreça de validació:
https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1695795323753-703274391-5421899062948435455
CSV: 1695795323753-703274391-5421899062948435455

GOVERN
ILLES
BALEARS

# DOCUMENT ELECTRÒNIC

**CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ**

1695795323753-703274391-5421899062948435455

**ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT**

https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1695795323753-703274391-5421899062948435455

**INFORMACIÓ DELS SIGNANTS**

**Signant**

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 27-Sep-2023 12:54:07 PM GMT+0200

**"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura**

**METADADES DEL DOCUMENT**

Nom del document: PROPUESTA_RESOLUCI__N_DENEGACI__N_DESTACADOS.pdf

Data captura: 27-Sep-2023 12:54:00 PM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 5